



Expediente: 1441/25

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ FIGUEROA JOSE FACUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - FIGUEROA, Jose Facundo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1441/25



H108022669139

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ FIGUEROA JOSE FACUNDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1441/25. -

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 16 de abril de 2025.

Advirtiéndole la proveyente que la resolución de fecha 03/05/22 a foja 46 del Legajo adjunto por el Centro de Mediación Capital, no cuenta con sello de firma digital de funcionario competente, y no pudiendo ser corroborada si posee firma digital a través de su consulta en el Portal SAE de la página web del Poder Judicial de Tucumán (<https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>), antes de continuar librar oficio al Centro de Mediación Capital a los fines de acompañar copia digital de Resolución de fecha 03/05/22 con sello de firma digital de funcionario competente. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.